

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.03 Captura y Procesamiento de Datos de Medidores de Conexión Indirecta	PCO - 30 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51392 Fecha: 23/12/2025
---	--	--

CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE MEDIDORES DE CONEXIÓN INDIRECTA

1. OBJETIVO

Establecer el alcance, los conceptos, las condiciones, las disposiciones generales, la normativa aplicada, las responsabilidades, la determinación de insumos, proveedores, productos y clientes, los indicadores y la descripción del procedimiento para la captura, procesamiento, actualización y publicación de datos provenientes de medidores de conexión indirecta, así como la administración técnica de los sistemas y equipos asociados a la lectura remota.

2. ALCANCE

Comprende la recopilación, gestión, validación y distribución de datos obtenidos de medidores de conexión indirecta en suministros de Media Tensión (MT) y otros puntos críticos de la red.

3. CONCEPTOS

- 3.1. Medidor:** Es el equipo destinado al control y registro de valores característicos de la energía eléctrica (consumo de energía y demanda de potencia, entre otros). Existen medidores electromecánicos y electrónicos. Los medidores electromecánicos utilizan bobinados de corriente y de tensión para crear corrientes parásitas en un disco que, bajo la influencia de los campos magnéticos, produce un giro que mueve las agujas de la carátula. Los medidores electrónicos utilizan convertidores analógico-digitales para hacer la conversión.
- 3.2. Medidor de Conexión Directa:** Es un tipo de contador de energía que se conecta directamente a la red eléctrica. Su nombre se debe a que la corriente que alimenta la instalación pasa en su totalidad por sus bobinas internas para ser registrada.
- 3.3. Medidor de Conexión Semidirecta:** Es un tipo de contador de energía que se utiliza en instalaciones de Media Tensión. Estos medidores registran la corriente suministrada de la red principal mediante transformadores de corriente para reducir los altos valores de corriente a niveles que el medidor pueda registrar de forma segura.
- 3.4. Medidor de Conexión Indirecta:** Es un tipo de contador de energía que se utiliza en instalaciones de Media, Alta y Muy Alta Tensión o de gran consumo. Estos medidores se conectan a la red principal mediante transformadores de medida (de corriente y de potencial) para reducir los altos valores de tensión y corriente a niveles que el medidor pueda registrar de forma segura.
- 3.5. Orden de Trabajo:** Documento generado y editado que implica la posterior ejecución de una acción.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.03 Captura y Procesamiento de Datos de Medidores de Conexión Indirecta	PCO - 30 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51392 Fecha: 23/12/2025
---	---	--

3.6. Sistema de Gestión Comercial: Plataforma tecnológica integral utilizada para administrar todos los procesos relacionados con la gestión comercial de la Institución.

4. CONDICIONES

- 4.1.** La gestión de medidores y equipos de medición estará supeditada a la disponibilidad de mismos, así como de los recursos humanos, financieros y técnicos.
- 4.2.** Solo personal debidamente autorizado podrá acceder a sistemas de captura y modificar configuraciones.
- 4.3.** Todos los datos leídos deberán ser respaldados digitalmente.
- 4.4.** Las estadísticas deberán publicarse regularmente para consulta de las distintas Unidades Administrativas.
- 4.5.** La comunicación con medidores deberá cumplir protocolos de ciberseguridad.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1.** Las lecturas deberán realizarse periódicamente, según cronograma.
- 5.2.** Cualquier falla de comunicación deberá ser reportada y atendida con prioridad.
- 5.3.** Las IP asignadas deberán ser gestionadas para evitar conflictos de red.
- 5.4.** Se deberán mantener registros de mantenimiento de módems y configuraciones.

6. NORMATIVA APLICADA

- 6.1.** Ley N° 966/1964 “Que crea la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y establece su Carta Orgánica”.
- 6.2.** Resolución de Presidencia “Que aprueba el Capítulo 07 – Política Comercial de la Administración Nacional de Electricidad”.
- 6.3.** Plan Operativo Anual de la Gerencia Comercial.

7. RESPONSABILIDADES

- 7.1.** Es responsabilidad del Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC), a través de la Sección Electrónica y Programación de Medidores (GC/DMC2):
 - 7.1.1.** Recepcionar y ejecutar de Órdenes de Trabajo (OT)

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.03 Captura y Procesamiento de Datos de Medidores de Conexión Indirecta	PCO - 30 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51392 Fecha: 23/12/2025
---	--	--

- 7.1.2.** Capturar datos almacenados en la memoria de los medidores o equipos de medición, a través del software correspondiente.
- 7.1.3.** Procesar información y elaborar informes técnicos.
- 7.1.4.** Aclarar el contenido de este procedimiento a las Unidades Administrativas afectadas, revisar periódicamente los términos del mismo y mantenerlos actualizados.

8. DETERMINACIÓN DE INSUMOS, PROVEEDORES, PRODUCTOS Y CLIENTES

INSUMOS	PROVEEDORES	PRODUCTOS	CLIENTES
Orden de Trabajo	Unidades Administrativas	Datos leídos, estadísticas procesadas, reportes.	Unidades Administrativas Usuarios

9. INDICADORES

- 9.1.** Porcentaje de suministros leídos exitosamente.
- 9.2.** Tiempo promedio de captura de datos.
- 9.3.** Porcentaje de publicaciones de estadísticas en plazo.

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.03 Captura y Procesamiento de Datos de Medidores de Conexión Indirecta	PCO - 30 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51392 Fecha: 23/12/2025
-------------	--	--

10. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.1.	Captura de datos de medidores electrónicos	Captura de la base de datos	10.1.1. La Sección Electrónica y Programación de Medidores (GC/DMC2) recibe la Orden de Trabajo (OT) generada en el Sistema de Gestión Comercial. Conforme con la OT, la GC/DMC2 captura datos en la Terminal Portátil de Lectura (TPL), en el terreno referente a extracción de perfil de carga, reclamos por energía reactiva o exceso de demanda, verificación de conectividad del medidor.	Orden de Trabajo Sistema de Gestión Comercial	---
10.1.	Captura de datos de medidores electrónicos	Elaboración de Planillas de Lecturas de Datos	10.1.2. Luego de capturar los datos, la Sección Electrónica y Programación de Medidores (GC/DMC2) efectúa la descarga de datos de la Terminal Portátil de Lectura (TPL) a la PC habilitada y convierte datos de lectura en formato Excel	Planillas de Lecturas de Datos	---
10.2.	Procesamiento de registros de datos del medidor electrónico	Elaboración de estadísticas de lecturas	10.2.1. La Sección Electrónica y Programación de Medidores (GC/DMC2) procesa los datos con constantes de lectura correspondientes, determina demandas máximas por tramos horarios, por factor de potencia y reporte de eventos (cortes de energía eléctrica, duración de cortes de energía eléctrica, manipuleo de medidor, reset de demanda, inversión de conexión).	Planillas de Lecturas de Datos	---

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MP 08 Comercialización de Energía Eléctrica PR 08.07 Gestión de Medidores y Equipos de Medición SPR 08.07.03 Captura y Procesamiento de Datos de Medidores de Conexión Indirecta	PCO - 30 Actualización: 00 Resolución P/Nº: 51392 Fecha: 23/12/2025
-------------	--	--

Nº	Actividades	Tareas	Descripción	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados
10.2.	Procesamiento de registros de datos del medidor electrónico	Publicación de Estadísticas	<p>10.2.2. La Sección Electrónica y Programación de Medidores (GC/DMC2) elabora Informe Técnico sobre medidores electrónicos (nuevos e instalados); remite al Departamento de Mediciones Comerciales (GC/DMC) para su posterior remisión a las Unidades Administrativas correspondientes. Archiva en la GC/DMC2 los antecedentes respaldatorios.</p>	Informe Técnico sobre medidores electrónicos	---

GERENCIA, DIRECCIÓN,
DP/DOM: RCE-3949; GRSS-12069; LMVA-5129